

Cordial saludo.
Presentamos las más recientes noticias de la Cámara Colombiana de la Construcción - Camacol.
4 de septiembre de 2023.

Así estuvo la agenda del presidente

Entrevista con El Heraldillo, en Barranquilla; participación en la reunión del presidente Gustavo Petro y el Consejo Gremial Nacional, en Bogotá, y presentación en el Décimo Foro Constructor en Bucaramanga, fueron algunas de las actividades del presidente de Camacol, Guillermo Herrera, en la última semana.



[Ver más](#)
#CamacolInforma



Informe Jurídico

En esta edición encontrará la Resolución 788 del Ministerio de Vivienda, que modifica algunos aspectos respecto a los criterios de focalización al programa Mi Casa Ya. Además, el comunicado del Minagricultura, que destaca la ampliación de plazos para la participación ciudadana en el proyecto que busca agilizar los procesos agrarios en Colombia sobre la compra de tierras por oferta voluntaria

[Ver más](#)
#CamacolInforma

¡Separe su cupo en el Congreso Colombiano de la Construcción!

Aún está a tiempo de inscribirse en el evento más importante de la industria edificadora, que realizará la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) en Barranquilla, del 18 al 20 de octubre. Reactivación, competitividad, empleo y tecnología son algunos de los temas que se analizarán este año.

[Ver más](#)
#CamacolInforma

Agenda Legislativa

La Agenda Legislativa destaca la citación de Plenaria de la Cámara para el 5 de septiembre, a las 2:00 p. m., sobre el Proyecto de Ley 205 de 2022 que reforma la Ley 675 de 2001 (propiedad horizontal). Además, la Comisión Sexta de la Cámara citó a la Minvivienda, Catalina Velasco, y al viceministro de Agua, Aníbal Pérez, el 6 de septiembre, a las 10:00 a. m., para que expongan inquietudes sobre las cifras del sector.

[Más Información](#)
#CamacolInforma



Misión Guatemala estuvo en Colombia

Directivos del Grupo Apolo de Guatemala estuvieron en Colombia del 29 de agosto al 1.º de septiembre, donde visitaron el proyecto de vivienda social Ciudad Verde, en Soacha, así como la torre Atrio de Arpro y las oficinas de la constructora Prodesa, en Bogotá. También visitaron varios proyectos en Medellín.

[Ver más](#)
[#CamacolConecta](#)

Informe Económico

117 Agosto 21 de 2023

CAMACOL Informa

Tasas de interés para créditos hipotecarios: Análisis y Perspectivas

Introducción

La tasa de interés es uno de los muchos factores que inciden en la demanda, y se suma a elementos como el ingreso de los hogares, la tasa de desempleo, los precios de la vivienda y los arrendamientos y la oferta disponible. Como medida para contrarrestar el acelerado crecimiento en los precios, el Banco de la República ha incrementado su tasa de interés de intervención... [Pág. 1](#)

Tendencia actual

La tasa de interés de política monetaria del Banco de la República (TIBR), o tasa de interés de referencia, es el principal instrumento de la política monetaria para regular la cantidad de dinero circulante, y con ello, el consumo y la inversión de los agentes. Al afectar el costo de la liquidez suministrada a las entidades financieras... [Pág. 2](#)

Proyección

Según estimaciones de analistas en la encuesta mensual de expectativas de analistas económicos (EME) del Banco de la República, el mercado espera que la tasa de interés de política monetaria cierre el 2023 en niveles que van del 10,75% al 13,25% (tasa actual), con un promedio del 12,09%. Las perspectivas indican también una moderación que se intensificará en 2024, con proyecciones que van del 5,0% al 10,5%, con un valor medio esperado del 7,38% finalizando el año. El Departamento Económico y de Información de Camacol prevé un cierre del año 2023 con una tasa del 12% y de 7,5% para diciembre del año 2024... [Pág. 6](#)

Gráfica 1.1
Evolución de la tasa de interés de política monetaria y tasas hipotecarias por segmento

Fuente: Banco de la República - Elaboración Camacol.

Reflexiones finales
Si bien los analistas coinciden en que la TIBR alcanzó su techo en mayo de 2023, existen todavía factores que pueden retrasar las esperadas reducciones en las tasas de interés. Niveles de inflación que todavía superan el 11% siguen siendo un reto por superar, de manera que es probable que el Banco de la República continúe monitoreando el desempeño de los precios durante uno o dos periodos adicionales... [Pág. 9](#)

www.camacol.co

Informe Económico

¿Sabía que, según la encuesta mensual de expectativas de analistas económicos (EME) del Banco de la República, el mercado espera que la tasa de interés de política monetaria cierre el 2023 en niveles que van del 10,75 % al 13,25 % (tasa actual), con un promedio del 12,09 %?

En el Informe Económico podrá acceder a este y otros datos de interés.

[Ver más](#)
[#CamacolInforma](#)

EN NUESTRAS REGIONALES...

MIÉRCOLES 6 DE SEPTIEMBRE

- Capacitación con Sapolin Regional Meta
- Encuentro empresarial del sector constructor (6 y 7 de septiembre) Regional Valle

JUEVES 7 DE SEPTIEMBRE

- Feria Express - SENA Regional Quindío
- Economía circular en la gestión de agua potable y manejo de aguas residuales Regional Tolima

[Ver más](#)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1266 de 2008 de Protección de Datos (Ley de Habeas Data), para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, contenidos en nuestras condiciones de protección de datos, solamente tiene que responder a este e-mail indicando su email en el asunto. Si desea también puede hacer clic al siguiente [enlace para anular la suscripción](#)

INFORMACIÓN GENERAL PROTECCIÓN DE DATOS: El 17 de octubre de 2012 el Congreso colombiano expidió la Ley 1581 de 2012, Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales (LEPD), que se hizo obligatoria para las empresas a partir del 18 de abril de 2013. Por otra parte, existe una ley especial, la Ley 1266 de 2008, para lo que se conoce como datos personales financieros, a saber, datos personales que se recolectan y usan para cálculo de riesgo crediticio. ¿Qué es el derecho de Habeas Data? El derecho de habeas data es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada. La Corte Constitucional lo definió como el derecho que otorga la facultad al titular de datos personales de exigir de las administradoras de esos datos el acceso, inclusión, exclusión, corrección, adición, actualización y certificación de los datos, así como la limitación en las posibilidades de su divulgación, publicación o cesión, de conformidad con los

principios que regulan el proceso de administración de datos personales. Asimismo, ha señalado que este derecho tiene una naturaleza autónoma que lo diferencia de otras garantías con las que está en permanente relación, como los derechos a la intimidad y a la información. ¿Quién es el titular de la información? El titular de la información es la persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en un banco de datos. Ejemplo: Un usuario que celebró el contrato de prestación de servicio de comunicaciones. ¿Quién es la fuente de información? La fuente de información es la persona, entidad u organización que recibe o conoce datos personales de los titulares de la información, en virtud de una relación comercial o de servicio o de cualquier otra índole y que, en razón de autorización legal o del titular, suministra esos datos a un operador de información, el que a su vez los entregará al usuario final. Ejemplo: El proveedor de servicios de comunicaciones. Si la fuente entrega la información directamente a los usuarios, y no a través de un operador, tendrá la doble condición de fuente y operador y asumirá los deberes y responsabilidades de ambos. ¿Qué se entiende por vínculo o de cualquier otra índole? El vínculo de cualquier otra índole debe entenderse como aquel que genere una o más obligaciones entre la fuente y el titular que legitime al primero a reportar información tanto negativa como positiva del último por lo que es claro que, el contar solamente con la autorización de reporte no genera obligación alguna entre la supuesta fuente y el reclamante; será requisito indispensable la existencia de una obligación entre estos para que sea posible realizar un reporte. ¿Quién es el operador de la información? Se denomina operador de información a la persona, entidad u organización que recibe de la fuente datos personales sobre varios titulares de la información, los administra y los pone en conocimiento de los usuarios bajo los parámetros de la ley. Ejemplo: Central de Información Financiera CIFIN y Datacrédito. ¿Quién es el usuario de la información? El usuario es la persona natural o jurídica que puede acceder a información personal de uno o varios titulares de la información suministrada por el operador o por la fuente, o directamente por el titular de la información. Ejemplo: Las entidades bancarias que solicitan la información con el fin de analizar el riesgo crediticio, o los proveedores de servicios de comunicaciones quienes pueden actuar como fuente de información, y asimismo como usuarios de la misma. ¿Qué es un dato personal? El dato personal se refiere a cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona natural o jurídica. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados. Los datos serán públicos cuando la ley o la Constitución así lo establezcan, y cuando no sean de aquellos clasificados como semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas y los relativos al estado civil de las personas. El dato semiprivado es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio. El dato privado es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.